CONSTANCIA SECRETARIAL : A Despacho para resolver a la fecha la EPS Coomeva no ha dado respuesta al oficio enviado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No. 2019-00774-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena en este proceso **EJECUTIVO** seguido por el **CONJUNTO MULTIFAMILIAR VILLANUEVA**, en contra de **OSCAR GALLEGO CASTRILLON Y OTRO, OFICIAR** a la **EPS COOMEVA** con el fin de que se nos informe quien es el empleador del señor **OSCAR GALLEGO MARTINEZ** con cédula de ciudadanía No.15.902.969 y verificar en la base de datos de dicha entidad las direcciones tanto físicas como electrónicas reportadas por el demandado a dicha entidad.

Se librará el oficio respectivo y será enviado al correo electrónico: correoinstitucionaleps@coomeva.com.co de dicha entidad a través del Centro de servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad conforme lo indica el artículo 11 del Decreto 86/2020.

NOTIFIQUESE

La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No 88 del 15/09/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ V.
Secretaria

M.

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3909137d903f1d971a5f8808fd16477f2276a5e2e072c21f6afa4cec5ebd825a

Documento generado en 14/09/2020 03:46:14 p.m.